



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE		TRAMITE	SERVICIO	X					
<b>Pláticas para Instituciones Educativas (alumnos y docentes) Padres de Familia, Servidores Públicos y Público en General</b>									
DESCRIPCIÓN		Código de la Cédula		CUAU/ DDH/S/02					
Consiste en impartir pláticas y talleres con el tema derechos humanos, adicciones, manejo de emociones y salud mental.									
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 147 K fracciones IX, X y XVIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Artículos 161, 162 y 163 del Bando Municipal 2025 del Municipio de Cuautitlán, Estado de México. Artículo 9 fracción IX, del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Defensorías Municipales de Derechos Humanos. Artículo 18, del Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.							
DOCUMENTO A OBTENER:		Oficio de respuesta.	VICENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	El que se indicó en oficio					
¿SE REALIZA EN LÍNEA?		SI NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	No aplica					
CASOS EN LOS QUE EL TRAMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando la Institución, padres de familia, servidores públicos y/o público en general lo soliciten.							
ESPECIFICAR SI ESTE TRAMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACION Y OBJETIVO DE LA MISMA		No aplica							
REQUISITOS		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO ADMINISTRATIVO,					
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>									
El ciudadano ingresa la solicitud de la plática mediante el área de oficialía de partes del municipio, dirigida a la Defensoría Municipal de Derechos Humanos, misma que deberá contener día, lugar y horario que solicita la plática.		SI	1	Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Artículo 147 K fracciones IX, X y XVIII.					
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>									
Se ingresa la solicitud de la plática mediante el área de oficialía de partes del municipio, dirigida a la Defensoría Municipal de Derechos Humanos, misma que deberá contener día, lugar y horario que solicita la plática.		SI	1	Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Artículo 147 K fracciones IX, X y XVIII.					
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>									
La institución ingresa en hoja membretada, la solicitud de la plática mediante el área de oficialía de partes del municipio, dirigida a la Defensoría Municipal de Derechos Humanos, misma que deberá contener día, lugar y horario que solicita la plática.		SI	1	Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Artículo 147 K fracciones IX, X y XVIII.					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE REALIZAR EL CIUDADANO:		1. Ingresar el oficio de petición dirigido a la defensoría municipal de derechos humanos, el cual debe contener fecha, lugar y hora de la solicitud de plática. 2. La Defensoría Municipal, se pone en contacto con el solicitante y si hay fecha disponible se agenda, de lo contrario se propone fecha disponible.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		24 horas hábiles.							
COSTO		Gratuito Fundamento Jurídico No aplica							
FORMA DE PAGO		EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A



¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	No aplica
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	En caso de que la fecha y día solicitados ya no se encuentren disponibles, se agendará para llevar a cabo la plática a la brevedad.
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Defensoría Municipal de Derechos Humanos				Defensoría Municipal de Derechos Humanos	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: M. en A. Víctor Manuel Rocha Viaiz					
DOMICILIO:		CALLE:	Alfonso Reyes	NO. INT. Y EXT.:	s/n (Edificio B planta baja)
COLONIA:			Fracc. Santa María	MUNICIPIO:	Cuautitlán, Estado de México
C.P.:	54820	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a viernes 09:00 A 18:00 Horas			
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	26207800	156 Y 157	No Aplica	sph.derechoshumanos@cuautitlan.gob.mx	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
OFICINA:		No aplica			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		No aplica			
DOMICILIO:		CALLE:	No aplica	NO. INT. Y EXT.:	No aplica
COLONIA:			No aplica	MUNICIPIO:	No aplica
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: No aplica			
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES:		No aplica			
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Quién imparte la plática?			
RESPUESTA:		Personal de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos			
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Cuál es la duración de la plática?			
RESPUESTA:		1 hora			
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿Hay un número mínimo o máximo de personas para dar la plática?			
RESPUESTA:		Mínimo 10 asistentes			
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					
No aplica					

ELABORÓ:		VISTO BUENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
M. en A. Víctor Manuel Rocha Viaiz Defensor Municipal de Derechos Humanos		M. en A. Víctor Manuel Rocha Viaiz Defensor Municipal de Derechos Humanos		_21_/_02_/_2025_.